

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 3 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de cinco días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: 15 días hábiles, alegaciones, aportación de documentos y proposición y práctica de pruebas.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 24/19-P.

CIF: B66247289.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 118/19-P.

CIF: B18540690.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 122/19-P.

CIF: B97902647.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 144/19-P.

CIF: B65090805.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 206/19-P.

CIF: \*\*\*1497\*\*.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 240/19-P.

CIF: B11889649.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 246/19-P.

CIF: B18857367.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 254/19-P.

CIF: B56008493.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 310/19-P.

CIF: B87178901.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 3 de febrero de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»